

## RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA IA-004-2017

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través del presente documento da respuesta a las observaciones recibidas al proyecto de pliegos de la Invitación Abierta IA-004-2017. El documento presenta las observaciones recibidas y su respectiva respuesta.

### 1. OBSERVACIONES DB-SYSTEM LTDA.

#### Observación No. 1

*De acuerdo a lo establecido en el numeral: “5.7. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios de desarrollo de software con metodologías ágiles, durante los últimos 5 años.”*

*Teniendo en cuenta las certificaciones de experiencia emitidas por las diferentes Entidades, principalmente las Entidades Públicas, en las cuales no se especifica la metodología utilizada en la ejecución del contrato, respetuosamente solicitamos a la Entidad retirar el requerimiento “con metodologías ágiles”, el cual restringe la presentación de certificaciones de experiencia que cumplen a cabalidad servicios de desarrollo de software y limitan claramente la equidad y pluralidad de oferentes.*

#### Respuesta:

No se acepta la observación. La Entidad requiere que la experiencia que se acredite sea en metodologías ágiles, buscando una relación entre el contrato a ejecutar y la experiencia del proponente.

#### Observación No. 2

*“De acuerdo a lo establecido en el numeral: “5.7. CAPACIDAD TÉCNICA – EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los contratos acreditados deben haber sido iniciados, ejecutados, terminados y liquidados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de recepción de ofertas cierre del presente proceso.*

*Respetuosamente solicitamos a la Entidad aceptar certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados desde Enero 1 de 2012 a la fecha, dado que como se indica en el Proyecto de Pliegos sólo se aceptarían certificaciones de contratos desde noviembre 24 de 2012, teniendo en cuenta que el requerimiento indica: en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de recepción, lo cual descarta prácticamente todos los contratos*

Página 1 de 2

*ejecutados en 2012, restringiendo la posibilidad de presentar certificaciones que cumplen con lo requerido por la Entidad, limitando la presentación de oferentes al presente proceso.”*

**Respuesta:**

No se acepta la observación, ya que el proponente está facultado para acreditar cinco años de experiencia en la ejecución de contratos con metodologías ágiles, tiempo suficiente que demuestra la idoneidad y conocimiento frente a la madurez de la industria nacional en metodologías ágiles.